

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

34376 *Anuncio Ayuntamiento de Zamora, para la notificación a los interesados en expediente de cambio de titularidad de sepulturas del Cementerio "San Atilano" de Zamora.*

Notificación a los interesados en el expediente de Cambio de Titularidad de las Sepulturas n.ºs 13 y 14, Fila 3.ª del Cuartel San Jerónimo, del Cementerio Municipal "San Atilano" de Zamora, de las cuales son titulares D.ª Irene y D. Antonio Escudero Martín.

Por la presente se hace constar que con fecha 12-03-14, se ha solicitado el Cambio de Titularidad de Derechos Funerarios de 1er. Grupo, de las Sepulturas n.ºs 13 y 14, Fila 3.ª del Cuartel San Jerónimo, por parte del Sr. D. Ramón Salazar Jiménez, el cual, entre otra documentación, presenta documento notarial firmado en el que D.ª Irene y D. Antonio Escudero Martín, ceden a su fallecimiento, los derechos de ambas sepulturas, a D. José Salazar Jiménez, ya fallecido, por lo que D. Ramón Salazar Jiménez, pariente del mismo y con la autorización de todos los hijos y herederos de D. José Salazar, solicita el Cambio de Titularidad de las Sepulturas n.ºs 13 y 14, Fila 3.ª del Cuartel San Jerónimo.

Habiendo sido imposible localizar documento alguno que verifique la fecha de defunción de D. Antonio Escudero Martín y si existen herederos de D.ª Irene y D. Antonio Escudero Martín, que pudieran estar interesados en las Sepulturas n.ºs 13 y 14, Fila 3.ª del Cuartel San Jerónimo, así como en los restos en ellas inhumados, se hace pública la solicitud de Cambio de Titularidad de los Derechos Funerarios de 1er. Grupo de las citadas sepulturas, para efectuar las alegaciones que procedan. Se cumple así el trámite de audiencia, previo a la resolución que proceda, todo ello de acuerdo con lo señalado en el art. 84 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Para analizar el expediente y presentar, en su caso, cualquier alegación o reclamación sobre el cambio de titularidad de las Sepulturas n.ºs 13 y 14, Fila 3.ª del Cuartel San Jerónimo y/o de los restos en ellas inhumados, los interesados deberán personarse en el Negociado de Cementerio del Ayuntamiento de Zamora, situado en el recinto del Campo Santo, Ctra. Salamanca, n.º 1, en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público la presente notificación, al desconocer el domicilio de los interesados, de los art. 58, 59 y 61 de la Ley 30/92, con advertencia de que en virtud del presente anuncio, el acto administrativo se entiende notificado a todos los efectos legales referidos.

Zamora, 16 de abril de 2014.- La Alcaldesa.

ID: A140046976-1